

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25338 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario - 000718/2010 - B sobre declaración de concurso de la mercantil Sol Mar Alquiler de Vehículos, S.L., con domicilio en Javea Carretera Cabo la Nao, km 1, C.P. 03730, C.I.F. número: B-03855210, se ha acordado por auto de fecha 12-06-2011, el siguiente pronunciamiento:

Acuerdo la suspensión de facultades de la concursada.

Publíquese la presente en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 13 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059731-1